



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01715065-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Gabriela TAPIA QUIROZ, reválida provisoria

VISTO, las presentes actuaciones por las cuales la señora Gabriela Melcy TAPIA QUIROZ solicita la reválida provisoria de su título de Bioquímica Farmacéutica, expedido a su favor el 28 de agosto del 2018 por la Universidad Privada del Valle (Bolivia); y

CONSIDERANDO:

Lo informado con fecha 21 de marzo de 2024 por la Comisión de Expertos, según lo establecido por la Resolución Ministerial Conjunta N° 351/13 y 178/13.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión de fecha 30 de abril de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que los estudios cursados por la señora Gabriela Melcy TAPIA QUIROZ (DNI N° 96282661) correspondientes al título de Bioquímica Farmacéutica, expedido a su favor el 28 de agosto del 2018 por la Universidad Privada del Valle de Bolivia, guardan una razonable equivalencia con los títulos de grado argentinos requeridos como condición de ingreso al sólo efecto de cursar la Carrera de

Especialización en Bioquímica Clínica, área Hematología.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.